



Convocatoria de Apoyo Estudiantil Enero - Junio 2026

Se convoca a todos los estudiantes del **Instituto Tecnológico de Chetumal (ITChetumal)**, a participar en la adjudicación de un apoyo estudiantil de acuerdo con las siguientes:

BASES

- 1. Ser estudiante de licenciatura inscrito en el semestre Agosto Diciembre 2025.
- 2. No contar con algún tipo de beca (por ejemplo, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Mujeres, etc.) o apoyo Federal, Estatal o Municipal destinado a sus estudios.
- 3. Tener un promedio general mínimo de 80 hasta el semestre Enero Junio 2025 y no tener asignatura en curso especial (cursando o por cursar).
- 4. Que la situación académica le permita concretar su plan de estudio en el período reglamentario (hasta 12 semestres).
- 5. No contar con el beneficio de exención de pago por reinscripción para homologado.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

<u>Apoyo Reinscripción</u>. Consiste en una exención de 100%, 75%, 50% o 25% en el monto a pagar por concepto de reinscripción al semestre Enero - Junio 2026.

Apoyo Alimenticio. Consiste en el otorgamiento de servicios alimenticios en una de las cafeterías del ITChetumal, una vez por día, de acuerdo con el calendario escolar vigente.

NOTA: Podrá participar para ambos apoyos, el Comité de Planeación institucional valorará las solicitudes.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- 1. Constancia de habitar en un albergue o similar (si aplica).
- 2. Documento probatorio de ingresos mensuales del padre o tutor.
- 3. Carga académica del semestre Agosto Diciembre 2025.
- 4. Kardex académico hasta el semestre Enero Junio 2025. (se descarga del SII, no se requiere firma y sello por única ocasión). En caso de ser primer semestre certificado del bachillerato.
- 5. Llenar el forms.
 - Los archivos debes ser en pdf cada uno y no exceder 1 MB de tamaño y subirlo al momento de llenar el formulario.

Nota: dudas en el correo: apoyo.reinscripcion@chetumal.tecnm.mx

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección será conducido por el Comité de Planeación de la Institución quién emitirá un dictamen con base a los siguientes criterios:

- 1. Historial académico.
- 2. Entorno económico.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Del 21 de noviembre al 5 de diciembre de 2025

El estudiante deberá digitalizar la solicitud y la documentación probatoria en formato PDF y enviarla a través del cuestionario forms al que podrán acceder en la siguiente liga: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdhPq_CJu67vhGvSxDnwJbI5HWmLNdfcpbbGZ0rfI0BsBxr3A/clos edform

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

18 de diciembre de 2025

La lista de estudiantes beneficiados se publicará en el portal web y redes sociales del Instituto.

OBSERVACIONES

- 1. La presente convocatoria sustituye a cualquier otra emitida anteriormente.
- 2. Los estudiantes beneficiados con el Apoyo Estudiantil deberán participar en las jornadas de servicio comunitario que implemente la Institución como parte del Programa de Responsabilidad Social.
- 3. Los estudiantes beneficiados con el Apoyo Estudiantil deberán entrar a la página del Instituto, y checar su ficha de pago, a del 2 al 8 de enero de 2026, la que ya tendrá aplicado el descuento en el importe a pagar, en caso de haber obtenido el 100% de apoyo, la ficha de pago saldrá por el importe normal sin descuento, hacer caso omiso de ello y no efectuar el pago correspondiente.



